GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3283	50733	17/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.		
RUT EMPRESA	78492420-3	Nº	LOTE 2-B
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	576326
COMUNA	ALTO HOSPICIO	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17	EMAIL@	contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 CARGADOR FRONTAL			
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 30	Tara ▸ 15	PBT ▸ 45	

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ I REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
LOCALIDADES	Origen ▸ MINERA CORDILLERA	Destino ▸ ALTO HOSPICIO		
RUTA A RECORRER	A-760 A-16			
TOTAL DE K.M	200	Fecha Aprox. Viaje	17/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 3.50	Total ▸ 3.50			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.50	Carga ▸ 3.00	Total ▸ 4.5			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 22	Carga ▸ 21	Total ▸ 22			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CJKW-51	SemiRemolque ▸ JH-1103	Remolque ▸	

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	15	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **17/05/2011** **FECHA HASTA** ▸ **18/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011517-6887-2010 - 4608-2010-060292456

JOSE NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011